

## A. METAS DE GESTIÓN BASE

Corresponde a las metas de gestión base de los proyectos ejecutados y financiados con recursos internamente generados por la empresa.

### a) Metas de Gestión Base a Nivel de EPS

Metas de Gestión	Unidad de Medida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Relación de Trabajo <sup>1/</sup>	%	99.6	80	77	66	66	65

<sup>1/</sup>Se obtiene de dividir los costos totales de operación (deducidos la depreciación, amortización de intangibles, costos por servicios colaterales, provisión por cobranza dudosa, Programa de Adecuación Sanitaria y Plan de Control de Calidad, Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático e Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos) entre los ingresos operacionales totales (referidos al importe facturado por los servicios de agua potable y alcantarillado incluido el cargo fijo).

### b) Metas de Gestión Base a Nivel de Localidad

#### LOCALIDAD DE IQUITOS

Metas de Gestión	Unidad de Medida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Incremento anual de nuevos medidores <sup>1/</sup>	#	-	3,500	3,500	5,850	5,850	5,850
Agua no facturada <sup>2/</sup>	%	63	60	59	58	54	50
Continuidad promedio	Horas/día	14.0	14.0	14.5	15.0	15.5	16.0
Presión promedio	m.c.a.	9.74	9.7	10.0	10.0	10.5	11.0
Conexiones inactivas de agua potable <sup>3/</sup>	%	21	18	15	12	10	8
Conexiones inactivas de alcantarillado <sup>3/</sup>	%	20	17	14	11	9	8
Implementación de catastro técnico de agua potable y alcantarillado <sup>4/</sup>	%	0	10	25	45	70	100
Implementación de catastro comercial de agua potable y alcantarillado <sup>4/</sup>	%	0	10	25	45	70	100

<sup>1/</sup> Se refiere a la instalación de medidores por primera vez. No incluye las zonas bajas afectadas por inundaciones (zona baja del distrito de Belén y otras aledañas a los ríos Itaya, Nanay y Amazonas).

<sup>2/</sup> Considera el total de las pérdidas técnicas y comerciales en el sistema de agua potable.

**LOCALIDAD DE YURIMAGUAS**

<b>Metas de Gestión</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Incremento anual de nuevos medidores <sup>1/</sup>	#	-	332	345	355	365	369
Agua no facturada <sup>2/</sup>	%	30	30	30	30	30	29
Continuidad promedio	Horas/día	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4
Presión promedio	m.c.a.	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7
Conexiones inactivas de agua potable	%	8	8	7	7	7	6
Conexiones inactivas de alcantarillado	%	9	8	8	7	6	6
Implementación de catastro técnico de agua potable y alcantarillado <sup>3/</sup>	%	0	10	25	45	70	100
Implementación de catastro comercial de agua potable y alcantarillado <sup>3/</sup>	%	0	10	25	45	70	100

<sup>1/</sup> Se refiere a la instalación de medidores por primera vez.

<sup>2/</sup> Considera el total de las pérdidas técnicas y comerciales en el sistema de agua potable.

<sup>3/</sup> La EPS deberá implementar el catastro técnico y el catastro comercial georeferenciado.

**LOCALIDAD DE REQUENA**

<b>Metas de Gestión</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Incremento anual de nuevos medidores <sup>1/</sup>	#	-	0	70	88	105	88
Agua no facturada <sup>2/</sup>	%	78	77	75	73	71	70
Continuidad promedio	Horas/día	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Presión mínima promedio	m.c.a	12.3	12.3	12.5	12.5	13.0	13.0
Conexiones inactivas de agua potable	%	51	46	41	36	31	26
Conexiones inactivas de alcantarillado	%	54	49	45	40	35	30
Implementación de catastro técnico de agua potable y alcantarillado <sup>3/</sup>	%	0	50	100	100	100	100
Implementación de catastro comercial de agua potable y alcantarillado <sup>3/</sup>	%	0	50	100	100	100	100

<sup>1/</sup> Se refiere a la instalación de medidores por primera vez.

<sup>2/</sup> Considera el total de las pérdidas técnicas y comerciales en el sistema de agua potable.

<sup>3/</sup> La EPS deberá implementar el catastro técnico y el catastro comercial georeferenciado.

**B. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN BASE POR PARTE DE EPS SEDALORETO S.A. PARA EL QUINQUENIO REGULATIVO 2016-2021**

**I.- DEFINICIONES**

**Año:** Es el periodo que comprende un año calendario computado a partir del inicio del primer ciclo de facturación inmediatamente posterior a la publicación de la presente resolución.

**Implementación de Catastro Técnico de Agua Potable:** Incluye el diagnóstico e inventario del sistema de agua potable. Es decir, sin ser limitativos: la ubicación y situación de sus componentes como: captaciones, sistemas de conducción, plantas de tratamiento de agua potable (ubicación, cota topográfica, antigüedad, caudal de tratamiento, zonas de abastecimiento), reservorios (ubicación, volumen, cota topográfica, zonas de presión), pozos (ubicación, caudal de bombeo, cota topográfica, zonas de abastecimiento), cisternas (ubicación, volumen, cota topográfica), cámaras de bombeo (ubicación, caudal de bombeo, cota topográfica), líneas de impulsión, líneas de aducción, redes (longitud, material, antigüedad, diámetro), así como la ubicación y características técnicas y operativas de sus accesorios: macromedidores, cámaras rompe presión, válvulas de aire, válvulas de purga, grifos contra incendio, etc.

**Implementación de Catastro Técnico de Alcantarillado Sanitario:** Incluye el diagnóstico e inventario del sistema de alcantarillado. Es decir, sin ser limitativos: la ubicación y situación de sus componentes como: plantas de tratamiento de aguas servidas (ubicación, cota topográfica, antigüedad, caudal de tratamiento, áreas de drenaje), cámaras de bombeo de desagüe (ubicación, volumen, caudal de bombeo, cota topográfica, áreas de drenaje), colectores primarios y secundarios (longitud, material, antigüedad, diámetro, pendiente, áreas de drenaje) y buzones (ubicación, cota topográfica, profundidad).

**Índice de Cumplimiento Individual a nivel de EPS (ICI a nivel de EPS):** Es el índice que se utiliza para medir el nivel de cumplimiento del Valor Meta de un determinado Indicador Meta a nivel EPS y en un año regulatorio en específico. Se expresa en porcentaje.

El ICI a nivel EPS, a partir de las metas de gestión establecidas a nivel de localidad, se calculará como el promedio ponderado de los ICI a nivel localidad, utilizando como ponderador las conexiones activas correspondientes que posea la EPS en cada una de las localidades.

**Índice de Cumplimiento Individual a nivel de localidad (ICI a nivel de localidad):** Es el índice que se utiliza para medir el nivel de cumplimiento del Valor Meta de un determinado Indicador Meta en una localidad y en un año regulatorio en específico. Se expresa en porcentaje.

El ICI a nivel de localidad de las metas de gestión establecidas al mismo nivel y el ICI a nivel de EPS de las Metas de Gestión establecidas al mismo nivel, serán determinados aplicando las siguientes ecuaciones:

- **Para la Meta de Gestión “Incremento Anual de Nuevos Medidores” :**

$$ICI_i = \left( \frac{\sum_{a=1}^i VO_a}{\sum_{a=1}^i VM_a} \right) \times 100$$

Donde:

i : es el año del quinquenio regulatorio que se desea medir.  
a : son los años hasta llegar a “i”.

- **Para las Metas de Gestión “Continuidad Promedio”, “Presión Promedio”, “Implementación de Catastro Técnico de Agua Potable y Alcantarillado” e “Implementación de Catastro Comercial de Agua Potable y Alcantarillado”:**

$$ICI_i = \frac{Valor\ Obtenido_i}{Valor\ Meta_i} \times 100$$

Donde:

i : es el año del quinquenio regulatorio que se desea medir.

- **Para las Metas de Gestión “Agua No Facturada”, “Relación de Trabajo”, “Conexiones inactivas de agua potable” y “Conexiones inactivas de alcantarillado”**

$$ICI_i = \frac{Valor\ Meta_i}{Valor\ Obtenido_i} \times 100$$

Donde:

i : es el año del quinquenio regulatorio que se desea medir.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento de las Metas de Gestión antes señaladas, si el ICI resulta mayor al 100%, se considerará un cumplimiento individual del 100%.

**Índice de Cumplimiento Global (ICG):** Es el índice que se utiliza para medir el nivel de cumplimiento promedio de las metas de gestión en un año regulatorio. Se define como la media aritmética de los ICI a nivel EPS de cada meta de gestión. Se expresa en porcentaje, de la siguiente manera:

$$ICG_i = \sum_{n=1}^N \frac{ICI_i^n}{N}$$

Donde:

N: es el número total de metas de gestión.

i: es el año del quinquenio regulatorio que se desea medir.

**Metas de Gestión:** Son los parámetros seleccionados por la Gerencia de Regulación Tarifaria para el seguimiento y evaluación sistémica del cumplimiento del programa de inversiones y las acciones de mejora en la gestión de la EPS, establecidos en el estudio tarifario.

**Valor Meta (VM):** Es el valor de la meta de gestión, establecido por la Gerencia de Regulación Tarifaria, que indica el objetivo a alcanzar por la EPS al final del año regulatorio.

**Valor Obtenido (VO):** Es el valor de la meta de gestión alcanzado por la EPS como resultado de la gestión realizada durante el año regulatorio.

## II.- SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS METAS DE GESTIÓN BASE

Para efecto de las acciones de supervisión, fiscalización y sanción, la SUNASS verificará que al final de cada año del quinquenio regulatorio EPS SEDALORETO S.A. haya cumplido como mínimo las siguientes condiciones:

- El 85% del ICG
- El 80% del ICI a nivel de EPS
- El 80% del ICI a nivel de localidad

El cumplimiento de los índices antes señalados será evaluado conforme a lo establecido en el numeral anterior.